

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal



Retiro, 21 de Octubre del 2013.

DECRETO EXENTO N° 3440/

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Don Carlos Uribe Domínguez con domicilio en Sector Rural Cerrillos - Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.- Fiesta Costumbrista.

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- AUTORIZASE, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Carlos Uribe Domínguez
RUT : 8.372.168-5
A REALIZARSE : Sector Cerrillos
LOCAL : Casa de Carlos Uribe-Cerrillos

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
* Fiesta Huasa	Sábado 09 de Noviembre del 2013	09:00 a 20:00 Hrs.
* Baile	Sábado 09 de Noviembre 2013	20:01 a 24:00 Hrs.
	Domingo 10 de Noviembre 2013	00:01 a 03:00 Hrs.

MOTIVO : Fiesta Costumbrista

- 2.- OTORGUESE, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de Bebidas Alcohólicas, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a Don Carlos Uribe Domínguez, exclusivamente en el recinto antes indicado durante el desarrollo de la FIESTA HUASA Y BAILE, durante el día y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE

RRP/GBT/gvt.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 4.- Tenencia Carabineros